Honorable Concejo Deliberante FOJA N° 1

30 de octubre de 2026.

CIRCULAR Nº 1737

Señor.....
.....
S.....D

De mi consideración:

En mi carácter de Presidenta del Honorable Concejo Deliberante, en uso de las facultades que se me ha conferido por Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de invitarlo a la Sesión Ordinaria que se llevará a cabo el día martes 03 de Noviembre del corriente año, a las 10:00 horas en este Cuerpo Legislativo.

Corresponde Izar y Arriar la Bandera Nacional a la Sra. Concejal Andrea Gabriela Quiroga.

1.- Justificación de ausencia de los Sres. Concejales Fernando Antonio Revello y Marta Ana Stinga a la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de octubre del 2026, en concordancia con Carta Orgánica Municipal.

2.- CONSIDERACIÓN DE ACTAS:

a) Consideración del Acta Nº 1729 (Sesión Ordinaria 27-10-2026).

3.- ASUNTOS ENTRADOS:

a) Expte. N° 23191-h/26- Departamento Ejecutivo Municipal- Expte. Interno Nº 12266-2026- Ref. a: Eleva Decreto Municipal Nº 6775/2026 que dispone el pago, a partir del mes de noviembre de 2026, de una suma fija no remunerativa de $ 100.000,00 y otorgamiento de un bono de pago único, no remunerativo de $ 500.000,00, con alcance a todos los trabajadores municipales de planta permanente, contratada y temporaria y de Obras Sanitarias Mercedes.
b) Expte. Nº 23192-c/26- Bloque Frente Justicialista- Proyecto de Comunicación- Ref. a: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita al Honorable Concejo Deliberante informe circunstanciado, documentado y respaldado por las actuaciones administrativas correspondientes, respecto al convenio celebrado con CECAITRA y del sistema de constatación automática de infracciones de tránsito implementado en la ciudad de Villa Mercedes.
c) Expte. Nº 23193-o/26- Bloque La Libertad Avanza- Proyecto de Ordenanza- Ref. a: Implementación del régimen de libertad de comercio, desregulación burocrática y sistema de inmunidad fiscal, en el ámbito de la ciudad de Villa mercedes.
d) Expte. N° 23194-d/26- Movimiento de Unidad Provincial- Proyecto de Declaración- Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante Declara de Interés Legislativo, Educativo, Cultural y Social el "1° Congreso de Alzheimer y Demencias" a realizarse los días 05 y 06 de noviembre de 2026, en reconocimiento a su contribución a la concientización, formación y difusión de conocimientos sobre dicha afección.

C.P.N. Noelia A. Olmos
Secretaria Legislativa
H.C.D.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE V. Mercedes S.L.

Mg. Silvina Leticia Galetto
Vice Intendente
Presidenta H.C.D.

4.- EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

a) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 9182-2026, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árboles (Acacia), ubicados en Av. Presidente Perón N° 195.
b) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N°10282-2026, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árbol (Siempre Verde Variegado), ubicado en calle Laínez N° 494.
c) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N°10527-2026, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árboles (Árbol de Judea), ubicados en calle Suipacha N° 1566.
d) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N°10687-2026, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árbol (Álamo Plateado), ubicado en calle Carlos Pellegrini N° 265.

5.- DESPACHOS DE COMISIONES:

INTERPRETACIÓN Y ASUNTOS LEGALES:

a) Exptes. N° 22190-o/24 y N° 22209-r/24- Ref. a: Temáticas varias. (Archivo).

ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE E HIGIENE:

a) Expte. N° 23122-o/26- Proyecto de Ordenanza- Ref. a: Incorporación de los Arts. 2° Bis) y 3° Bis) y modificación de los Arts. 4°) y 5°) de la Ordenanza N° 806-EMAH/O/2017-Consejo Municipal de Medio Ambiente.

Atentamente.

C.P.N. María A. Olmos
Secretaria Legislativa
H.C.D.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
V. Mercedes S.L.

Mg. Silvina Leticia Galetto
Vice Intendente
Presidenta H.C.D.